



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-217-2023 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA (RECUPERACIÓN DE LUGARES)

EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-217-2023 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA (RECUPERACIÓN DE LUGARES), CON BASE EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 3.9 DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PEREZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 259001710100/42545.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE HACE CONSTAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.

DESARROLLO DEL EVENTO.-

SE DA LECTURA AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

DICTAMEN TÉCNICO: EL DICTAMEN TÉCNICO SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ POR PARTE DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS LA LEP. LAURA ANGELICA MARTÍNEZ GALLARDO.

RESULTADO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA (RECUPERACIÓN DE LUGARES):

LICITANTE	RESULTADO
GUARDERIA LUNA MAGICA S. C.	SOLVENTE
MONADAS S.C.	SOLVENTE

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA SE REALIZÓ POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DETALLÁNDOSE A CONTINUACIÓN:

1. EL PARTICIPANTE **GUARDERIA LUNA MAGICA A.C.**, CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE.
2. EL PARTICIPANTE **MONADAS A.C.**, CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LOS NUMERALES 10 DEL CUERPO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR023-N-217-2023, EL CRITERIO UTILIZADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS SERÁ EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

LAS PROPUESTAS FUERON SOMETIDAS A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA, EVALUANDO TODA Y CADA UNA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA INVITACIÓN DE LICITACIÓN, CONFORME LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

[Handwritten signatures]





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-217-2023 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA (RECUPERACIÓN DE LUGARES)

POSTERIOR A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SIEMPRE Y CUANDO LA PROPUESTA TÉCNICA NO HAYA SIDO DESECHADA, SE DETERMINARA COMO SOLVENTE TÉCNICAMENTE A AQUELLA QUE COMO RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA, CUMPLA CON UN MÍNIMO DE ACEPTACIÓN DE 45 PUNTOS DE LOS 60 TOTALES DE LOS RUBROS SEÑALADOS.

PARTIDA	LICITANTES	PUNTO OBTENIDOS	RESULTADO
SAN LUIS POTOSI C.P. 78360	MONADAS S. C.	58.74	SOLVENTE
VILLA DE POZOS C.P. 78421	GUARDERIA LUNA MAGICA S.C.	48.94	SOLVENTE

LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA SE INCLUYE EN EL ANEXO 1, LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA SE INCLUYE EN EL ANEXO 2 COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

LA EVALUACIÓN SE DICTAMINA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA (RECUPERACIÓN DE LUGARES)

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	PRECIO OFERTADO (SIN IVA)	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO (SIN IVA)	PUNTOS EVALUACIÓN TÉCNICA	TOTAL DE PUNTOS
SAN LUIS POTOSI C.P. 78360	MONADAS.S. C.	58.74	CUMPLE	CUMPLE	\$5,574.78	.01%	\$5,574.22	40	98.74
VILLA DE POZOS C.P. 78421	GUARDERIA LUNA MAGICA S.C.	48.94	CUMPLE	CUMPLE	\$5,574.78	1.05%	\$5,516.24	40	88.94

a) LICITANTES A QUIEN SE LE ADJUDICA UN CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA Y MONTOS ASIGNADOS:

POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA (RECUPERACIÓN DE LUGARES) CONFORME A LO SIGUIENTE.

PARTIDA	LICITANTE	ESTATUS	NUMERO DE CONTRATO	MONTO MINIMO ASIGNADO CON IVA	MONTO MAXIMO ASIGNADO CON IVA
SAN LUIS POTOSI C.P. 78360	MONADAS. S. C.	ASIGNADO	050GYR023N21723-001-00	\$18,019,230.04	\$45,048,069.88
VILLA DE POZOS C.P. 78421	GUARDERIA LUNA MAGICA S.C.	ASIGNADO	050GYR023N21723-002-00	\$25,096,065.24	\$62,740,160.02

Localidad	Turno	Código Postal	Esquema	Zona	Lugares área general ofertados		Montos mínimos referenciales (SIN IVA)					
					Mínimo	Máximo	2023	2024	2025	2026	2027	Total
SAN LUIS POTOSI	Matutino	78360	Vecinal Comunitario Único	GENERAL	127	170	\$0.00	\$2,370,815.00	\$4,229,261.00	\$4,385,738.00	\$4,548,005.00	\$15,533,819.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-217-2023 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA (RECUPERACIÓN DE LUGARES)

Localidad	Turno	Código Postal	Esquema	Zona	Lugares área general ofertados		Montos máximos referenciales (SIN IVA)					
					Mínimo	Máximo	2023	2024	2025	2026	2027	Total
SAN LUIS POTOSI	Matutino	78360	Vecinal Comunitario Único	GENERAL	127	170	\$0.00	\$5,927,815.00	\$10,573,152.00	\$10,964,343.00	\$11,370,012.00	\$38,834,543.00

Localidad	Turno	Código Postal	Esquema	Zona	Lugares área general ofertados		Montos mínimos referenciales (SIN IVA)					
					Mínimo	Máximo	2023	2024	2025	2026	2027	Total
VILLA DE POZOS	Matutino	78421	Vecinal Comunitario Único	GENERAL	189	252	\$0.00	\$2,122,323.00	\$6,269,258.00	\$6,501,210.00	\$6,741,748.00	\$21,634,539.00

Localidad	Turno	Código Postal	Esquema	Zona	Lugares área general ofertados		Montos máximos referenciales (SIN IVA)					
					Mínimo	Máximo	2023	2024	2025	2026	2027	Total
VILLA DE POZOS	Matutino	78421	Vecinal Comunitario Único	GENERAL	189	252	\$0.00	\$5,305,807.00	\$15,673,143.00	\$16,253,025.00	\$16,854,370.00	\$54,086,345.00

HABIENDO VERIFICADO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA LIGA https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, CON CORTE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE CONSTATA QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA CONTRATO SE ENCUENTRA EN DICHO LISTADO.

SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR EL PERIODO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2027.

SE HACE CONSTAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS QUE SE RELACIONAN:

PARTIDA	LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	UNIDADES DE ATENCIÓN	LUGARES ÁREA GENERAL	
				MÍNIMO	MÁXIMO
2	SAN LUIS POTOSI	78420	1	189	252
4	VILLA DE POZOS	78421	1	189	252

CON LA NOTIFICACIÓN DE FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN ESTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ACUDIR EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DE 08:30 A 15:00 HORAS A LA OFICINA DE CONTRATOS UBICADA EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN CIRCUITO DE LOS

Cirujito de los Convenios 107, 111 Col. Hogares FFCC 1°. Secc. C.P. 78436, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. Tel. (444) 8182425 Ext. 410





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ**

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-217-2023 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA (RECUPERACIÓN DE LUGARES)

CONVENTOS 107, 109 Y 111 COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. C.P. 78436, A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 Y 46 DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, (DOF) EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO; EN CASO DE NO REALIZARLO NO SE PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, POR CADA CONTRATO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL PROVEEDOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 27 DE FEBRERO DE 2015; ESTE DOCUMENTO DEBERÁ DE TENER FECHA DE EMISIÓN IGUAL A LA FECHA DE LA FIRMA DE CONTRATO.

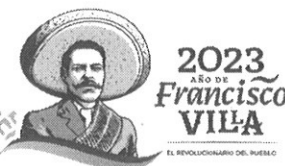
LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.

CIERRE DEL ACTA.-

CON LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO POR MEDIO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SITA UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. C.P. 78436., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>; ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL

SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON





**GOBIERNO DE
MÉXICO**





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ**

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-217-2023 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA (RECUPERACIÓN DE LUGARES)

EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS. -----

ESTA ACTA CONSTA DE 05 (CINCO) PAGINAS MÁS 14 (CATORCE) PAGINAS DE ANEXOS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA. -----

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
<p>MTRA. MARISOL MIER CASTILLO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	
<p>LIC. MIGUEL ANGEL LARA HERNANDEZ SUPERVISOR DE PROYECTO OFICINA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	



ANEXO

llm

1

llm



San Luis Potosí S.L.P. a 14 de noviembre del 2023
Oficio N° 259001300100/JSSTPES/2023/0505

**MTRA. MARISOL MIER CASTILLO
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL
DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**At'n Lic. Luis Fernando Durán Rodríguez
Comisionado del Departamento de
Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**

En relación al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-217-2023, GUARDERÍAS 2023-2026 para la contratación del "SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA (RECUPERACIÓN DE LUGARES)" PARA LOS EJERCICIOS 2023-2027, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, Me permito informarle que se realizó la revisión de los documentos proporcionados para la evaluación técnica, considerando lo estipulado en las bases antes referidas:

LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS NUMERALES 4, 4.1, 4.1.1, 4.2, Y LOS REQUISITOS SUJETOS A EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES DEL NUMERAL 4.3, DEL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES.

Con apego al punto Núm. 3.2. Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes de la convocatoria.

El Resultado es el siguiente:

Partida	Licitante	Puntos	Resultado
1	MONADAS S.C.	58.74	VIABLE
2	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
3	GUARDERÍA LUNA MÁGICA S.C.	48.94	VIABLE

CONCLUSIÓN

Partida	Licitante	Resultado
1	MONADAS S.C.	VIABLE
2	DESIERTA	DESIERTA
3	GUARDERÍA LUNA MÁGICA S.C.	VIABLE





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, SAN LUIS POTOSÍ**
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales

Lo anterior para coadyuvar en su función y revisión a los documentos, quedo atenta a cualquier comentario e indicación al respecto.

Atentamente

L.E.P. Laura Angélica Martínez Gallardo
Jefa del Departamento de Guarderías

ANEXO: Impreso y digital Cédula de Evaluación para la Continuidad Operativa del Servicio de Guardería (Recuperación de Lugares 2023)

c.c.p. Mtro. Miguel Ángel Vázquez Pérez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prest. Económicas y Sociales
c.c.p. Minutario

Elaboró: Elizabeth Ramírez Delgado **Firma:** _____



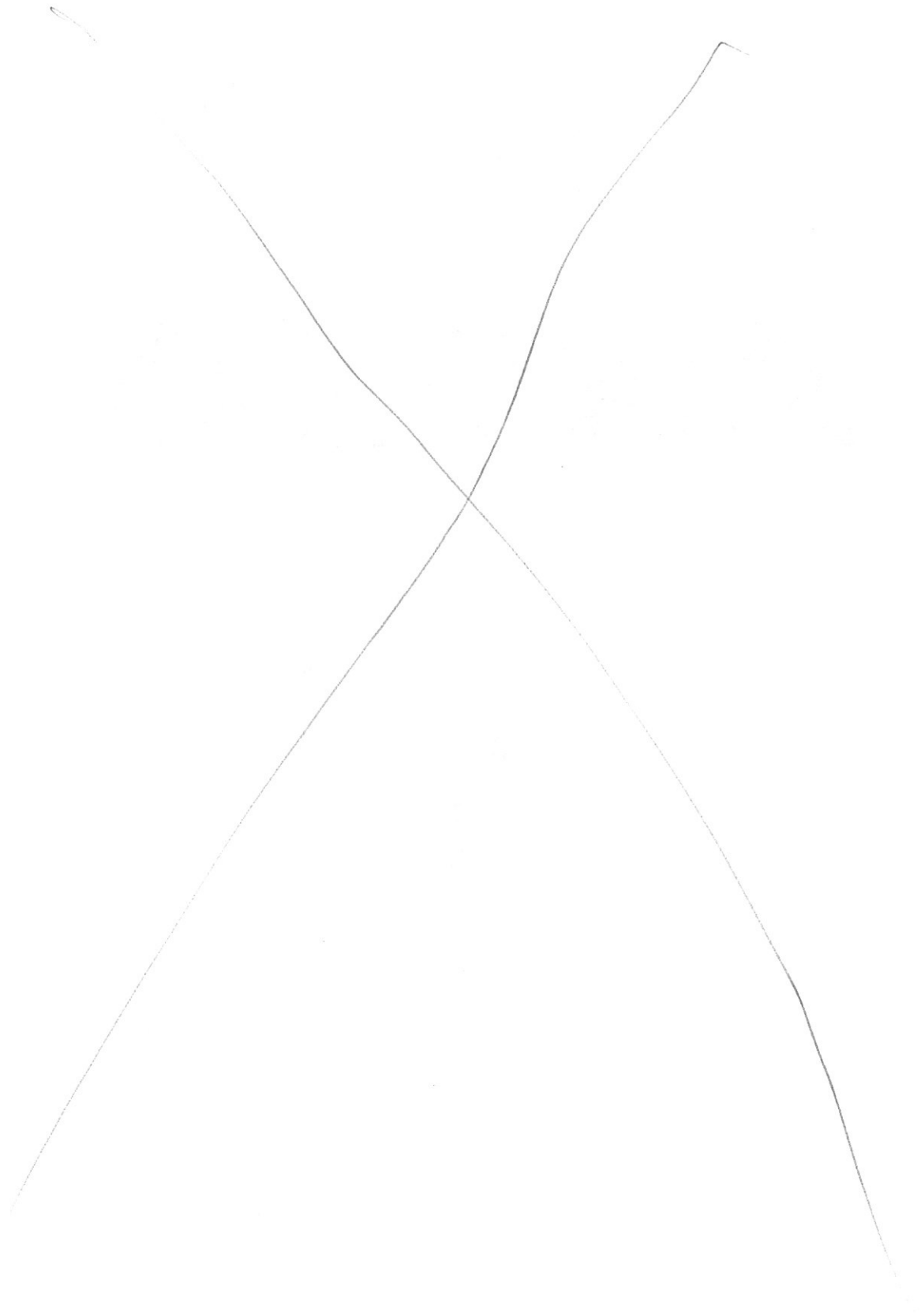
2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL HÉROICAMENTE DE SUJERO

ANEXO

llw

2

llw





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-217-2023
GUARDERÍAS 2023-2027

Anexo Once
Relación de Entrega de Documentación

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Fecha, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Número, Razón Social y Dirección Completa (MONADAS S.C.), Teléfonos y Correo Electrónico, and Nombre del Representante.

Main table with 4 columns: DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, REFERENCIA, and PRESENTADO (SÍ, NO*). Rows include items 4.1.1. Inciso A through F, each with a description of the document and a checkmark in the 'SÍ' column.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-217-2023
GUARDERÍAS 2023-2027

Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Dieciocho y Dieciocho Bis de la presente Convocatoria.	4.1.1. Inciso G		
En caso de que se presenten propuestas en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la propuesta, conforme al Anexo Doce de la presente convocatoria.	4.1.1. Inciso H		
Acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones Fiscales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en los términos que establece la Regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal, mediante la solicitud de "Opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales." vigente y positiva.	4.1.1. Inciso I		
Acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones en materia de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en los términos que establece la Regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal, mediante la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva. NO mayor a 15 días de su fecha de expedición a la fecha que se presenta. Si no cuenta con trabajadores registrado presentar su consulta donde aparezca que no cuenta con trabajadores dado de alta.	4.1.1. Inciso J		
Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del (INFONAVIT) Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante la "Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones." vigente y positiva.	4.1.1. Inciso K		
Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del mismo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión favorable a nombre de su representada, conforme al Anexo Diecinueve de la presente Convocatoria.	4.1.1. Inciso L		
Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del mismo, el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a nombre de su representada, conforme al Anexo Veinte de la presente Convocatoria.	4.1.1. Inciso M		
Escrito mediante el cual manifieste el licitante que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al IMSS y para verificar el cumplimiento de ello durante la vigencia del contrato deberá entregar las constancias de cumplimiento al Área de Fiscalización de la Dirección de Incorporación y Recaudación, en forma bimestral enviando copia de conocimiento al Administrador del Contrato, de las constancias de cumplimiento. Lo anterior en apego al Programa Nacional de Formalización del Empleo 2013, el cual fue anunciado por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 22 de julio de 2013 y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, conforme al Anexo Veintiuno de la presente convocatoria.	4.1.1. Inciso N		





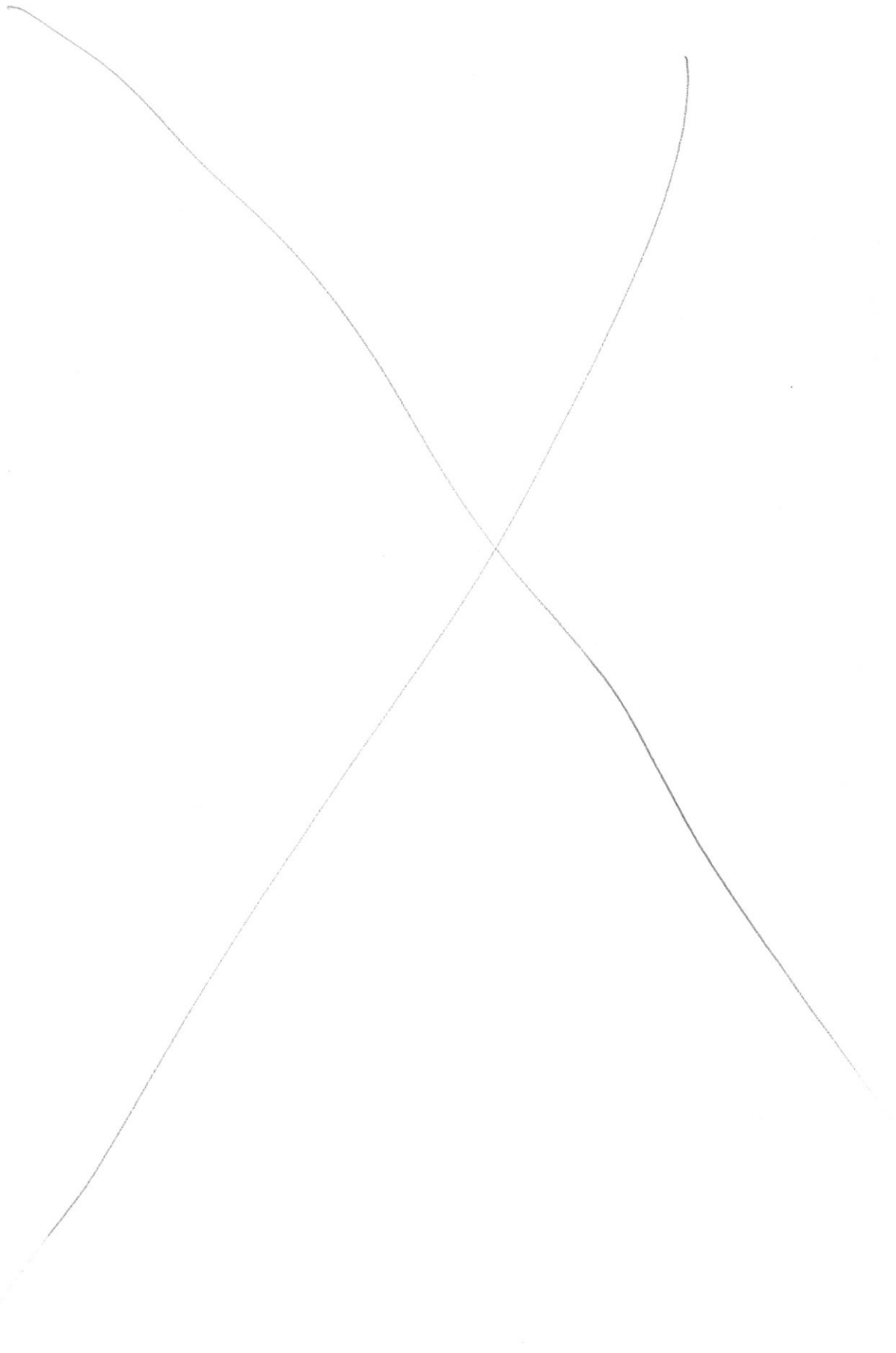
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-217-2023
GUARDERÍAS 2023-2027

<p>Escrito mediante el cual el licitante declare que cuenta, conforme al Anexo Veintidós, de la presente Convocatoria, con los siguientes registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro Federal de Contribuyentes. • Registro Patronal del IMSS. • Registro ante el INFONAVIT. • 	4.1.1. Inciso O		
<p>En caso de propuestas remitidas de manera electrónica las mismas deberán ser firmadas electrónicamente, para lo cual deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales.</p>	4.1.1. Inciso P		
<p>A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento, las personas morales deberán de presentar las copias de los siguientes documentos: escritura constitutiva, sus reformas al acta constitutiva, poder del representante legal y la cédula de identificación fiscal. Para el caso de personas físicas, sólo aplicará la cédula de identificación fiscal, así como copia de identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla, credencial emitida por el Instituto Federal Electoral).</p>	4.1.1. Inciso Q		
<p>En caso de propuestas remitidas de manera electrónica el licitante deberá enviar escrito libre en el que manifieste su conformidad con lo dispuesto por el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Compranet".</p>	4.1.1. Inciso R		
<p>Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial emitida por el Instituto Federal Electoral o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.</p>	4.2. Fracción I		

RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL

LIC. MIGUEL ANGEL LARA HERNÁNDEZ
SUP. PROYECTOS OFICINA ADQUISICIONES







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-217-2023
GUARDERÍAS 2023-2027

Anexo Once
Relación de Entrega de Documentación

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Fecha, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Número, Razón Social y Dirección Completa (GUARDERIA LUANA MAGICA AC), Teléfonos y Correo Electrónico, and Nombre del Representante.

Main table with 3 columns: DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, REFERENCIA, and PRESENTADO (SÍ, NO*). Rows include items 4.1.1. Inciso A through F, each with a description of the document and a checkmark in the 'SÍ' column.

Handwritten signature





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-217-2023
GUARDERÍAS 2023-2027

<p>Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Dieciocho y Dieciocho Bis de la presente Convocatoria.</p>	4.1.1. Inciso G		
<p>En caso de que se presenten propuestas en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la propuesta, conforme al Anexo Doce de la presente convocatoria.</p>	4.1.1. Inciso H		
<p>Acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones Fiscales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en los términos que establece la Regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal, mediante la solicitud de "Opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales." vigente y positiva.</p>	4.1.1. Inciso I		
<p>Acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones en materia de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en los términos que establece la Regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal, mediante la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva. NO mayor a 15 días de su fecha de expedición a la fecha que se presenta. Si no cuenta con trabajadores registrado presentar su consulta donde aparezca que no cuenta con trabajadores dado de alta.</p>	4.1.1. Inciso J		
<p>Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del (INFONAVIT) Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante la "Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones." vigente y positiva.</p>	4.1.1. Inciso K		
<p>Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del mismo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión favorable a nombre de su representada, conforme al Anexo Diecinueve de la presente Convocatoria.</p>	4.1.1. Inciso L		
<p>Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del mismo, el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a nombre de su representada, conforme al Anexo Veinte de la presente Convocatoria.</p>	4.1.1. Inciso M		
<p>Escrito mediante el cual manifieste el licitante que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al IMSS y para verificar el cumplimiento de ello durante la vigencia del contrato deberá entregar las constancias de cumplimiento al Área de Fiscalización de la Dirección de Incorporación y Recaudación, en forma bimestral enviando copia de conocimiento al Administrador del Contrato, de las constancias de cumplimiento. Lo anterior en apego al Programa Nacional de Formalización del Empleo 2013, el cual fue anunciado por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 22 de julio de 2013 y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, conforme al Anexo Veintiuno de la presente convocatoria.</p>	4.1.1. Inciso N		





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-217-2023
GUARDERÍAS 2023-2027

<p>Escrito mediante el cual el licitante declare que cuenta, conforme al Anexo Veintidós, de la presente Convocatoria, con los siguientes registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro Federal de Contribuyentes. • Registro Patronal del IMSS. • Registro ante el INFONAVIT. • 	4.1.1. Inciso O		
<p>En caso de propuestas remitidas de manera electrónica las mismas deberán ser firmadas electrónicamente, para lo cual deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales.</p>	4.1.1. Inciso P		
<p>A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento, las personas morales deberán de presentar las copias de los siguientes documentos: escritura constitutiva, sus reformas al acta constitutiva, poder del representante legal y la cédula de identificación fiscal. Para el caso de personas físicas, sólo aplicará la cédula de identificación fiscal, así como copia de identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla, credencial emitida por el Instituto Federal Electoral).</p>	4.1.1. Inciso Q		
<p>En caso de propuestas remitidas de manera electrónica el licitante deberá enviar escrito libre en el que manifieste su conformidad con lo dispuesto por el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Compranet".</p>	4.1.1. Inciso R		
<p>Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial emitida por el Instituto Federal Electoral o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.</p>	4.2. Fracción I		

RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL

LIC. MIGUEL ANGEL LARA HERNANDEZ
SUP. PROYECTOS OFICINA ADQUISICIONES



